



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 27 de septiembre de 1988

Año VII. Núm. 116

## SUMARIO

### II. Autoridades y Personal

#### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

	Página	Página
<b>AYUNTAMIENTO DE CENICERO</b> Nombramiento de Tenientes de Alcalde	1.578	

### III. Otras disposiciones

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

<b>CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA</b> Cobranza en período voluntario de los Tributos Locales de carácter real: Rústica y Pecuaria, Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales, ejercicio 1988	1.578
---	-------

#### B. Administración del Estado

<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b> <i>Tesorería Territorial de la Seguridad Social</i> Reclamación de cuotas	1.579
Notificaciones de expedientes ejecutivos	1.580

#### C. Administración Local

<b>AYUNTAMIENTO DE ABALOS</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.581	<b>AYUNTAMIENTO DE HERCE</b> Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales del servicio en el cementerio municipal y del impuesto municipal de circulación de vehículos	1.582
<b>AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.581	<b>AYUNTAMIENTO DE LARDERO</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.582
<b>AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.581	<b>AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO</b> Exposición pública del expediente nº 2/88 de Modificación de Créditos	1.582
<b>AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA</b> Edicto de cancelación de embargo	1.581	<b>AYUNTAMIENTO DE RODEZNO</b> Edicto de apertura de cobro	1.582
<b>AYUNTAMIENTO DE CARDENAS</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.581	<b>AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA</b> Contribuciones especiales para ampliación de captación de aguas	1.582
<b>AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.581	<b>AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.583
<b>AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.581	<b>AYUNTAMIENTO DE ZARRATON</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.583
<b>AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.582		
<b>AYUNTAMIENTO DE GALILEA</b> Apertura de cobranza de varias tasas	1.582		
<b>AYUNTAMIENTO DE HARO</b> Apertura de cobro de varios tributos	1.582		

### IV. Administración de Justicia

<b>MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA</b> Edicto	1.583	<b>JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA</b> Edicto de subasta	1.583
<b>JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO</b> Cédula de citación	1.583		

### V. Anuncios

#### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b> Modificación del anuncio de convocatoria de la subasta sin admisión previa, para la contratación de las obras de "Ensanche y mejora del firme de la carretera LO-8634 de la N-120 a Santa Coloma por Alesón, de la N-120 a Manjarrés, P.K. 0,000 al P.K. 2,400", anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja número 111, de fecha 15 de septiembre de 1988	1.583	<b>AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE</b> Exposición pública del Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras complementarias al Proyecto de planta de potabilización de agua para la Mancomunidad de Navarrete, Fuenmayor y La Grajera en Navarrete	1.584
<b>AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL</b> Adjudicación definitiva de las obras de urbanización de la Plaza del Ayuntamiento	1.584	<b>AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO</b> Exposición pública del pliego de condiciones que ha de regir la contratación por subasta, para la construcción de edificio socio-cultural	1.584
<b>AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA</b> Adjudicación definitiva de la obra de ampliación del abastecimiento de agua	1.584	<b>AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO</b> Devolución de aval	1.584
		Adjudicación de la obra de reforma de la Plaza de la Iglesia	1.584

#### B. Otros anuncios oficiales

<b>CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO</b> Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica	1.584	<b>CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN RIOJA</b> Aviso	1.584
--	-------	--	-------

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Nombramiento de Tenientes de Alcalde* II.A.51

Ha sido nombrado segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don José Luis Barrasa Aguado, que anteriormente ostentaba el cargo de Tercer Teniente de Alcalde.

Ha sido nombrado Tercer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento y miembro de la Comisión de Gobierno el Concejal Don César Sáenz Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 46-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Cenicero, a 15 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

## III. Otras disposiciones

### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

*Cobranza en período voluntario de los Tributos Locales de carácter real: Rústica y Pecuaria, Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales, ejercicio 1988* III.A.365

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1º de octubre hasta el día 30 de noviembre, ambos inclusive, del ejercicio actual, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los Tributos Locales de carácter real: Rústica y Pecuaria, Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales, correspondientes al ejercicio de 1988 y por lo que respecta a los Municipios cuya recaudación ha sido asumida o convenida por esta Comunidad Autónoma de La Rioja y que concretamente se detalla en la relación anexa.

Los contribuyentes de los referidos municipios podrán satisfacer sus recibos dentro del período voluntario de cobranza, conforme a las siguientes opciones:

1ª.— Mediante la oportuna Domiciliación en Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, suscribiendo a tal efecto la oportuna Autorización que deberá ser tramitada antes del día 15 de octubre.

2ª.— Podrán realizar el pago de los correspondientes recibos en el Municipio al que se refieran los respectivos tributos. A tal efecto, se personarán los Agentes de Recaudación en los días y horas que se señalan con arreglo al itinerario que se cita.

3ª.— Asimismo podrá realizar el pago en las Oficinas de Recaudación existentes en Calle Vara de Rey número 49, en Logroño —Local próximo a las Estaciones de Autobuses y Ferrocarril. El horario de atención al público es por la mañana de 9 hasta la 1, y por la tarde de 4 hasta las 6, durante los días; lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. En estas Oficinas de Recaudación de c/ Vara de Rey número 49 en Logroño, se podrá realizar el referido pago durante todo el período voluntario de cobranza —1º de octubre hasta el 30 de noviembre—, excepto en aquellos días señalados para visitar los correspondientes Municipios, ya que durante estas fechas los recibos se encontrarán fuera de la Oficina por estar en poder de los Agentes de Recaudación que se hayan desplazado al respectivo pueblo o ciudad.

Por último se advierte que los recibos no satisfechos en el Período Voluntario señalado en el artículo 79 del vigente Reglamento de Recaudación aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1968 y, que excepcionalmente finaliza el día 30 de noviembre, incurrirán en el Recargo de Apremio del 20 por 100 más los intereses de demora a que hubiere lugar.

ITINERARIO QUE SE CITA y para los MUNICIPIOS que se relaciona por orden alfabético

Agoncillo	28,29 y 30 Noviembre de 1/ a 20 H.
Aguilar Rio Alhama	7 y 8 Noviembre de 16 a 20 H.
Ajamil	6 Octubre de 9 a 13 H.
Albelda de Iregua	3,4,5 y 6 de Octubre de 17a 20 H.
Alberite	14, 15 y 16 de Noviembre de 17 a 20 H.
Alcanadre	2,3 y 4 Noviembre de 16 a 20 H.
Aldeanueva de Ebro	17,18,19, 20 y 21 Octubre de 16 a 20 H.
Alesanco	22 y 23 Noviembre de 17 a 20 H.
Aleson	11 Noviembre de 17 a 20 H.
Alfaro	5,6,7,13,14,19,20,21,27,28 Octubre 3,4,10,11,16,17,18,24,25 y 30 Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 H.
Almarza de Cameros	19 Octubre de 9 a 13 H.
Anguiano	27 y 28 Octubre de 9 a 13 H.
Arenazana de Arriba	18 Noviembre de 17 a 20 H.
Arnedillo	3 Noviembre de 9 a 13 H.

Arnedo	3,4,10,11,17,18, 24,25,26,y 31 Octubre 2,7,8,9,14,15,21,22,23,28 y 29 Noviembre de 9 a 13 y 16 a 18 H.
Ausejo	13 y 14 de Octubre de 16 a 20 H.
Autol	7,8,9,10 y 11 Noviembre de 16 a 20 H.
Azofra	21 Noviembre de 17 a 20 H.
Bañares	3 Octubre de 16 a 20 H.
Baños de rioja	5 Octubre de 16 a 20 H.
Berceo	4 Noviembre de 16 a 20 H.
Bergasillas	17 Noviembre de 16 a 20 H.
Bezares	24 Noviembre de 17 a 20 H.
Bobadilla	29 Noviembre de 16 a 20 H.
Briñas	18 Noviembre de 16 a 20 H.
Cabezón de Cameros	7 Octubre de 16 a 20 H.
Calahorra	60 días (total periodo de 9 a 13 H.)
Canales de la Sierra	25 Octubre de 19 a 13 H.
Canillas de Río Tuerto	28 de Noviembre de 16 a 20 H.
Castañares de Rioja	6 Octubre de 16 a 20 H.
Cellarigo	21 de Noviembre de 16 a 20 H.
Cenicero	17,18,19 y 20 Octubre de 17 a 20 H.
Cervera del Río Alhama	7,8,9,10 y 11 Noviembre de 9 a 13 H.
Cidamon	11 Octubre de 16 a 20 H.
Cihuri	22 Noviembre de 16 a 20 H.
Cirueña	26 Octubre de 16 a 20 H.
Corera	18 Noviembre de 16 a 20 H.
Corrago	11 Noviembre de 16 a 20 H.
Corporales	18 Octubre de 16 a 20 H.
Curzcurruta del Río Tirón	23 y 24 Noviembre de 16 a 20 H.
Daroqa de Rioja	7 Octubre de 17 a 20 H.
Enciso	3 noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 H.
Entrena	25,26 y 27 Octubre de 17 a 20 H.
Estollo	31 Octubre de 16 a 20 H.
Ezcaray	14,15,16 Noviembre de 9 a 13 H.
Foncea	25 Noviembre de 16 a 20 H.
Fonzaleche	28 Noviembre de 16 a 20 H.
Galbarruli	29 Noviembre de 16 a 20 H.
Gallinero de Cameros	20 Octubre de 16 a 20 H.
Gimileo	30 Noviembre de 16 a 20 H.
Grañón	13 y 14 Octubre de 16 a 20 H.
Gravalos	8 y 9 Noviembre de 9 a 13 H.
Herce	2 Noviembre de 9 a 13 H.
Herranelluri	21 Octubre de 16 a 20 H.
Hervias	4 Octubre de 16 a 20 H.
Hormilleja	30 Noviembre de 16 a 20 H.
Hornillos de Cameros	11 Octubre de 16 a 20 H.
Hornos de Moncalvillo	13 Octubre de 17 a 20 H.
Huercanos	28 y 29 Noviembre de 17 a 20 H.
Igea	9 y 10 Noviembre de 16 a 20 H.
Jalón de Cameros	7 Octubre de 9 a 13 H.
Lagunilla de Jubera	3 Octubre de 16 a 20 H.
Ledesma de la cogolla	28 Octubre de 16 a 20 H.
Leiva	20 Octubre de 16 a 20 H.
Leza de Río Leza	4 Octubre de 16 a 20 H.
Lumbreras	14 Octubre de 16 a 20 H.
Mansilla de la Sierra	26 Octubre de 9 a 13 H.

Manzanares de Rioja	27 Octubre de 16 a 20 H.	Sotés	24 Octubre de 17 a 20 H.
Medrano	10 y 11 de Octubre de 17 a 20 H.	soto en Cameros	13 Octubre de 9 a 13 H.
Munilla	2 Noviembre de 9 a 13 H.	Terroba	13 Octubre de 16 a 20 H.
Muro de Aguas	8 Noviembre de 16 a 20 H.	Tirgo	24 Noviembre de 16 a 20 H.
Muro de Cameros	10 Octubre de 9 a 13 H.	Tormantos	19 Octubre de 16 a 20 H.
Nalda	2, 3 y 4 Noviembre de 17 a 20 H.	Torreçilla de Cameros	20 y 21 Octubre de 9 a 13 H.
Navajún	7 Noviembre de 16 a 20 H.	Torreçilla s/ Alesanco	30 Noviembre de 17 a 20 H.
Nestares	21 Octubre de 16 a 20 H.	Torremontaívo	21 Octubre de 17 a 20 H.
Nieva de Cameros	17 Octubre de 9 a 13 H.	Treviana	24 y 25 Noviembre de 9 a 13 H.
Ocón	31 Octubre de 16 a 20 H.	Tricio	17 Noviembre de 17 a 20 H.
Ochanduri	28 Octubre de 16 a 20 H.	Tudelilla	10 y 11 Octubre de 16 a 20 H.
Ojacastro	16 Noviembre de 16 a 20 H.	Valdemacara	7 Noviembre de 9 a 13 H.
Ollauri	10 Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 H.	Valgañón	14 Noviembre de 16 a 20 H.
Pazuengos	25 Octubre de 16 a 20 H.	Ventosa	25 Noviembre de 17 a 20 H.
Pinillos	19 Octubre de 16 a 20 H.	Ventrosa	26 Octubre de 16 a 20 H.
Pradejón	3,4,5,5 y 7 Octubre de 16 a 20 H.	Viguera	31 y 28 Octubre de 17 a 20 H.
Pradillo	18 Octubre de 16 a 20 H.	Villaiba de Rioja	11 Noviembre de 9 a 13 H.
Prejano	3 Noviembre de 16 a 20 H.	Villalobar de Rioja	7 Octubre de 16 a 20 H.
Quel	14, 15 y 16 Noviembre de 16 a 20 H.	Villamediana de Iregua	7,8 y 9 Noviembre de 17 a 20 H.
Rabanera	6 Octubre de 16 a 20 H.	Villanueva de Cameros	18 Octubre de 9 a 13 H.
Rasillo (el)	17 Octubre de 16 a 20 H.	Villar de Arnedo (el)	21,22 y 23 Noviembre de 16 a 20 H.
Redal (el)	24 Noviembre de 16 a 20 H.	Villar de Torre	4 Noviembre de 9 a 13 H.
Ribafrecha	3 y 4 Octubre de 9 a 13 H.	Villarejo	4 Noviembre de 16 a 20 H.
Ricon de Soto	24,25,26,27 y 28 Octubre de 16 a 20 H.	Villarta Quintana	17 Octubre de 16 a 20 H.
Robies del Castillo	5 Octubre de 16 a 20 H.	Villavelayo	25 Octubre de 16 a 20 H.
Sajazarra	11 Noviembre de 16 a 20 H.	Villaverde de Rioja	31 Octubre de 9 a 13 H.
San Asensio	18 y 21 Noviembre de 9 a 13 H.	Villoslada de Cameros	14 Octubre de 9 a 13 H.
San Millan de la cogolla	4 Noviembre de 9 a 13 H.	Viniegra de Abajo	24 Octubre de 16 a 20 H.
San Millan de Yécora	25 Noviembre de 16 a 20 H.	Viniegra de Arriba	24 Octubre de 9 a 13 H.
San Román de Cameros	11 Octubre de 9 a 13 H.	Zarzosa	2 Noviembre de 16 a 20 H.
Santa Engracia de Jubera	5 Octubre de 9 a 13 H.	Zorraquín	15 Noviembre de 16 a 20 H.
Santa Eulalia Bajera	2 Noviembre de 16 a 20 H.		
Santo Domingo de la Calzada	Mes de Octubre de 9 a 13 H.		
San Torcuato	10 Octubre de 16 a 20 H.		
Santurde	17 Noviembre de 9 a 13 H.		
Santurdejo	17 Noviembre de 16 a 20 H.		
San Vicente de la Sonsierra	22 y 23 Noviembre de 9 a 13 H.		
Sojuela	14 Octubre de 17 a 20 H.		
Zorzano	10 Noviembre de 17 a 20 H.		

**NOTAS:**

1ª.— Lugar de cobro: En locales de los Ayuntamientos.

2ª.— Los contribuyentes de los Ayuntamientos que no constan en la relación que antecede y, que son los que han asumido la propia recaudación de sus tributos, deberán realizar los correspondientes pagos de conformidad con las normas que establezcan tales Ayuntamientos. Por tanto no les resulta de aplicación este anuncio de cobranza, que está referido exclusivamente a los Municipios anteriormente relacionados.

Logroño, a 20 de septiembre de 1988.— El Director General de Tributos.

## B. Administración del Estado

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

*Reclamación de cuotas*

III.B.362

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hace saber: Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según manifiesta el Servicio de Correos.

26/ 25.001-35	LECLERCO EMPRE. CONST. , de Logroño.- N/88-1095-95 marzo 1.988	220.406,—
25/ 25.014-11	JULIAN SÁENZ-LOPEZ DIEZ, de Logroño.- R-88-2634-01 marzo 1.988	209.264,—
26/ 26.035-80	SAMUEL CAPELLAN CAPELLAN, de Ezcaray R-88-2549-16 marzo 1.988	72.675,—
26/ 26.537-45	PEORO CARRERA VERA, de Logroño.- R-88-2550-17 marzo 1.988	28.934,—
25/ 27.089-49	TEA, S.A. de Zarratón.- R-88-2804-74 N/88-1205-11 marzo 1.988 abril 1.988	244.313,— 110.013,—
26/ 27.778-59	VICENTE TUTOR JIMENEZ, de Logroño.- RM/2216-83 recarg. liq. enero 88	1.783,—
26/ 27.818-02	FEBLES, S.L., de Logroño.- N/88-528 febrero 1.988	362.453,—
26/ 28.123-16	FONTANERIA Y CALIFACCIÓN CALVE, S.A. Logroño.- R-88-2668-36 marzo 1.988	359.667,—
25/ 28.308-07	PEDRO LACALLE VALGÁNÓN, de Logroño.- R-88-1958 R-88-2399 febrero 1.988	27.494,— 25.845,—
26/ 28.545-53	DIEGO MARTINEZ ANTONIÁNZAS, de Logroño.- R-88-1973 enero 1.988	26.448,—
26/ 28.708-19	RIOJA DECORACION, S.A., de Logroño.- N/88-1045 agosto 1.987	2.159,—
26/ 29.001-21	CARLOS MARTIN ESTEVEZ, de Logroño.- R-88-2416 R-88-2679-45 febrero 1.988 marzo 1.988	75.348,— 77.787,—
25/ 29.074-94	FCA. HERRAMIENTAS HORMIGO, S.L., de Logroño.- R-88-2418 R-88-2680-47 febrero 1.988 marzo 1.988	119.794,— 132.360,—

26/ 9.988-20	CASIMIRO MARAÑÓN FERNÁNDEZ, de Logroño R-88-2584-48 marzo 1.988	32.459,—
26/ 11.253-34	MEDICA RIOJANA, S.A., de Logroño.- N/98-1075-75 R-88-2790-60 marzo 1.988 mayo 1.988	41.037,— 46.038,—
26/ 17.100-31	ALBERTO GARCIA FERRI, de Logroño.- R-88-2594-58 marzo 1.988	37.240,—
26/ 19.401-24	COM. PROPIETARIOS S. BERCSD, 24, de Logroño.- Notificación de Descubierta Recargo liquidación febrero 1.988	3.561,—
26/ 21.793-88	LUIS ALVAREZ SUAREZ, de Méjera.- R-88-2516-80 marzo 1.988	67.128,—
26/ 22.863-14	SANTIAGO MADORRAN BARCO, de Logroño.- R-88-2323 febrero 1.988	119.794,—
26/ 23.759-17	AMADOR EVANGELIO E HIJOS, S.A., de Logroño.- R-88-2626-90 marzo 1.988	432.415,—
26/ 24.094-51	FRANCISCO SÁNCHEZ MIRANDA, de Logroño.- R-88-2334 R-88-2629-93 febrero 1.988 marzo 1.988	279.120,— 271.799,—

25/ 29.517-52	BODEBAS RIBERA ALTA, S.A., de Haro.- R-38-2539-55	marzo 1.988	47.291,—
26/ 29.632-70	AUTOLAVADO PEREZ GALDOS, S.A., de Logroño.- R-28-2693-50	marzo 1.988	43.364,—
26/ 29.578-19	FERNANDO HERNANDEZ FRANCO, de Denicoro.- R-38-2694-51	marzo 1.988	32.972,—
25/ 29.982-32	CONSTRUCCIONES TELEFONICAS Povedano, S.L., Logroño.- R-38-2572-55	marzo 1.988	39.895,—
25/ 30.054-37	JAI ME PULIDO BEFIEN, de Logroño.- R-38-2446	febrero 1.988	31.398,—
	R-38-2701-68	marzo 1.988	32.061,—
26/ 30.092-45	RIOJA AUTO CRISTAL, S.A., de Logroño.- R-38-2449	febrero 1.988	38.037,—
	R-38-2704-71	marzo 1.988	43.364,—
26/ 30.172-23	RUILAMA, S.A., de Logroño.- R-38-2708-73	marzo 1.988	37.226,—
26/ 30.372-34	MONA, S.D. ANTONIA LANCHAL, de Arnedo R-38-2713-80	marzo 1.988	55.113,—
25/ 30.379-41	GEICAL, S.A., de Calahorra.- R-38-2451	febrero 1.988	124.849,—
	R-38-2715-82	marzo 1.988	82.672,—
25/ 30.732-33	MARIA VIRIAN CRISTINA OCHOA, de Logroño.- R-38-2111	enero 1.988	48.293,—
	R-38-2460	febrero 1.988	45.299,—
	R-38-2734-91	marzo 1.988	45.649,—
26/ 30.900-77	ROBERTO SIXTO IZQUIERDO ESEA, de Logroño.- R-38-2507	febrero 1.988	51.208,—

General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Calahorra, 5 de septiembre de 1988.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2, Juan Carlos Riezu Barasoain.

*Notificación de expediente ejecutivo*

III.B.356

En el expediente ejecutivo que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, instruye contra Transportes y Excavaciones Jiménez, con domicilio en Alfaro, calle Escámez, 33, por sus débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con esta fecha se ha dictado por el Jefe de esta Unidad, la siguiente:

“Providencia: Vistas las actuaciones seguidas en el presente expediente ejecutivo seguido a Transportes y Excavaciones Jiménez si haber realizado los débitos perseguidos en el mismo y reconociendo esta Unidad de Recaudación que el dicho deudor es propietario del vehículo matrícula M-2865-AB, según consta en la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja, en la que ha quedado anotado de embargo el mismo, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por la presente acuerdo a notificar a Transportes y Excavaciones Jiménez, conforme a lo determinado en el art. 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en su apartado 4) requiriéndole para que en el plazo de 24 horas haga entrega en esta Recaudación de las llaves de contacto y la documentación del vehículo reseñado, advirtiéndole de que, en caso contrario, serán suplidos a su costa, conforme determina el artículo 112.6 de la Orden de Desarrollo del citado Reglamento. Igualmente notifique al deudor para que designe depositario que se encargue de la custodia y conservación del vehículo embargado, persona que ha de ser de reconocida solvencia moral y económica y salvo causa justificada, ha de tener su residencia en esta localidad, todo ello en el plazo de veinticuatro horas, contado a partir de la fecha siguiente a la de notificación o dentro de los ocho días siguientes para los deudores que no hubieran estado presentes en el acto del embargo. A la vez se le invita para que en igual plazo, designe Perito tasador conforme determina el artículo 117, advirtiéndole que pasado el plazo indicado sin haber realizado ambos nombramientos, se entenderá renuncia a su derecho y los mismos se realizarán por el ejecutor.”

Lo que notifico a Transportes y Excavaciones Jiménez para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que de no ser entregadas las llaves y documentación del referido vehículo en el plazo indicado, se ordenará a la Jefatura Provincial de Tráfico se proceda a la captura, depósito y precinto en el lugar donde sea habido, y para que acto seguido se ponga a disposición de esta Recaudación.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá formular recurso, ante el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días siguientes al del recibo de la presente notificación, acompañando al mismo la prueba documental pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se formule recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne su importe en la forma y términos expresados en los números 3 y siguientes del artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Calahorra, 5 de septiembre de 1988.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2, Juan Carlos Riezu Barasoain.

*Notificación de expediente ejecutivo*

III.B.357

En el expediente ejecutivo que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, instruye contra Manuel Ruiz López, con domicilio en Calahorra, Avenida Numancia, 29 por sus débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con esta fecha se ha dictado por el Jefe de esta Unidad, la siguiente:

“Providencia: Vistas las actuaciones seguidas en el presente expediente ejecutivo seguido a Manuel Ruiz López sin haber realizado los débitos perseguidos en el mismo y reconociendo esta Unidad de Recaudación que el dicho deudor es propietario del vehículo matrícula LO-8733-C, según consta en la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja, en la que ha quedado anotado de embargo el mismo, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por la presente acuerdo a notificar a Manuel Ruiz López, conforme a lo determinado en el artículo 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en su apartado 4) requiriéndole para que en el plazo de 24 horas haga entrega en esta Recaudación de las llaves de contacto y la documentación del vehículo reseñado, advirtiéndole de que, en caso contrario, serán suplidos a su costa, conforme determina el artículo 112.6 de la Orden de Desarrollo del citado Reglamento. Igualmente notifique al deudor para que designe depositario que se encargue de la custodia y conservación del vehículo embargado, persona que ha de ser de reconocida solvencia moral y económica y salvo causa justificada, ha de tener su residencia en esta localidad, todo ello en el plazo de veinticuatro horas, contado a partir de la fecha siguiente a la de notificación o dentro de los ocho días siguientes para los deudores que no hubieran estado presentes en el acto del embargo. A la vez se le invita para que en igual plazo, designe Perito tasador conforme determina el artículo 117, advirtiéndole que pasado el plazo indicado sin haber realizado ambos nombramientos, se

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del Boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 14 de septiembre de 1988.— El Tesorero Territorial.

*Notificación de expediente ejecutivo*

III.B.355

En el expediente ejecutivo que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, instruye contra Roberto Adán Jiménez, con domicilio en Murillo de Río Leza, calle Daniel Estebán, 6 por sus débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con esta fecha se ha dictado por el Jefe de esta Unidad, la siguiente:

“Providencia: Vistas las actuaciones seguidas en el presente expediente ejecutivo seguido a Roberto Adán Jiménez sin haber realizado los débitos perseguidos en el mismo y reconociendo esta Unidad de Recaudación que el dicho deudor es propietario del vehículo matrícula LO-7619-C, según consta en la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja, en la que ha quedado anotado de embargo el mismo, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por la presente acuerdo a notificar a Roberto Adán Jiménez, conforme a lo determinado en el art. 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en su apartado 4) requiriéndole para que en el plazo de 24 horas hasta entrega en esta Recaudación de las llaves contacto y la documentación del vehículo reseñado, advirtiéndole que, en caso contrario, serán suplidos a su costa, conforme determina el artículo 112.6 de la Orden de Desarrollo del citado Reglamento. Igualmente notifique al deudor para que designe depositario que de encargue de la custodia y conservación del vehículo embargado, persona que ha de ser de reconocida solvencia moral y económica y salvo causa justificada, ha de tener su residencia en esta localidad, todo ello en el plazo de veinticuatro horas, contado a partir de la fecha siguiente a la notificación o dentro de los ocho días siguientes para los deudores que no hubieran estado presentes en el acto del embargo. A la vez se le invita para que en igual plazo, designe Perito tasador conforme determina el artículo 117, advirtiéndole que pasado el plazo indicado sin haber realizado ambos nombramientos, se entenderá renuncia a su derecho y los mismos se realizarán por el ejecutor.”

Lo que notifico a Roberto Adán Jiménez para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que de no ser entregadas las llaves y documentación del referido vehículo en el plazo indicado, se ordenará a la Jefatura Provincial de Tráfico se proceda a la captura, depósito y precinto en el lugar donde sea habido, y para que acto seguido se ponga a disposición de esta Recaudación.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá formular recurso, ante el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días siguientes al del recibo de la presente notificación, acompañando al mismo la prueba documental pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se formule recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne su importe en la forma y términos expresados en los números 3 y siguientes del artículo 190 del Reglamento

entenderá renuncia a su derecho y los mismos se realizarán por el ejecutor.”

Lo que notifico a Manuel Ruiz López para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que de no ser entregadas las llaves y documentación del referido vehículo en el plazo indicado, se ordenará a la Jefatura Provincial de Tráfico se proceda a la captura, depósito y precinto en el lugar donde sea habido, y para que acto seguido se ponga a disposición de esta Recaudación.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá formular recurso, ante el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de

ocho días siguientes al del recibo de la presente notificación, acompañando al mismo la prueba documental pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se formule recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne su importe en la forma y términos expresados en los números 3 y siguientes del artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Calahorra, 5 de septiembre de 1988.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2, Juan Carlos Riezu Barasoain.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ABALOS

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Abalos*

III.C.1267

Durante los días 10 y 11 del mes de octubre de 18 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Abalos, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, nº 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el periodo de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Abalos, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Apertura de cobranza de las tasas por aprovechamiento de parcelas, alcantarillado, recogida de basuras y suministro de aguas correspondientes al 1º semestre de 1988, del Ayuntamiento de Agoncillo*

III.C.1268

Durante los días 3, 4 y 5 del mes de octubre, de 18 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Agoncillo, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, número 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el periodo de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Agoncillo, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

### AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Arrúbal*

III.C.1269

Durante los días 20 y 21 del mes de octubre, de 18 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Arrúbal, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, número 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el periodo de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Arrúbal, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Edicto de cancelación de embargo*

III.C.1278

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dinisio Ortega Anguiano, hace saber: En el Boletín Oficial de 10 de septiembre de 1988, se publicó edicto de notificación de embargo contra Inmobiliaria Rioja Baja o Promociones Rioja Baja, S.A.

En Recurso presentado en esta Recaudación por Don Angel Arandía Sánchez, en representación de Don José Miguel Arambarri Terrero, de la denominada Promociones Rioja Baja, Sociedad Anónima, se ha dictado Providencia que literalmente dice así:

Providencia: Visto el escrito y demás documentos que se acompañan y presenta en esta Recaudación Don Angel Arandía Sánchez; representante de la firma Promociones Rioja Baja, S.A., acuerdo no procede el embargo practicado, al no tener entre las empresas Inmobiliarias Rioja Baja y la recurrente Promociones Rioja Baja, S.A. lazos comerciales entre sí que le haga responsable de los débitos perseguidos; quedando subsistente el expediente seguido a la desaparecida empresa Inmobiliaria Rioja Baja, y sus componentes.

Por todo lo anteriormente expuesto debe cancelarse y se cancela el embargo contra Promociones Rioja Baja, S.A.

Calahorra, 13 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y efectos correspondientes.

Calahorra, 16 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

### AYUNTAMIENTO DE CARDENAS

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Cárdenas*

III.C.1270

Durante los días 3 y 4 del mes de noviembre de 18 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Cárdenas, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio de 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, nº 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el periodo de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Cárdenas, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

### AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija ganadería independiente correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Casalarreina*

III.C.1271

Durante los días 6 y 7 del mes de octubre, de 18 a 20 horas y 8 del mismo mes de 10 a 12 de la mañana, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Casalarreina, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, nº 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el periodo de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Casalarreina, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

### AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Clavijo*

III.C.1272

Durante los días 31 del mes de octubre, de 17 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Clavijo, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en

Logroño, calle Vara de Rey, nº 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el período de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto y con la suficiente antelación.

Clavijo, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Fuenmayor*  
III.C.1273

Durante los días 17, 18 y 19 del mes de octubre, de 18 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Fuenmayor, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, número 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el período de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Fuenmayor, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

#### AYUNTAMIENTO DE GALILEA

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Galilea*  
III.C.1274

Durante los días 13 y 14 del mes de octubre, de 18 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Galilea, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, número 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el período de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Galilea, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Apertura de cobro de varios tributos*  
III.C.1263

Don Patricio Capellán Hervias, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los tributos locales de carácter real:

Rústica, Urbana, Industrial: Licencia Fical, Rendimientos de Trabajo Personal: Licencia correspondiente al actual año 1988.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta 1ª, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo, excepto sábados que el horario será de 10 a 13 horas.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos, a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el art. 83 del Reglamento General de Recaudación. Se advierte que los recibos no satisfechos en el período voluntario y que finaliza el 30 de noviembre, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, al haber quedado suprimido el recargo de prórroga por el Real Decreto 335/85 que modifica el citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, septiembre de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE HERCE

*Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales del servicio en el cementerio municipal y del impuesto municipal de circulación de vehículos*  
III.C.1264

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 1988, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales del

servicio en el cementerio municipal y del impuesto municipal de circulación de vehículos, por lo que queda expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados puedan presentar, durante dicho plazo, las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, el acuerdo aprobatorio se elevará a definitivo.

En Herce, a 13 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Lardero*  
III.C.1275

Durante los días 24, 25 y 26 del mes de octubre, de 17 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Lardero, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, número 51 Entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el período de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto y con la suficiente antelación.

Lardero, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

#### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

*Exposición pública del expediente nº 2/88 de Modificación de Créditos*  
III.C.1265

Aprobado inicialmente, expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal ordinario de 1988, nº 2, por medio de Habilitaciones, por importe de 17.934.009 Pts., queda expuesto el expediente y acuerdo por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja en esta Secretaría municipal para que pueda examinarse y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes, por las personas interesadas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el expediente y acuerdo quedarán elevados a definitivos.

Rincón de Soto, a 17 de septiembre de 1988.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

#### AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

*Edicto de apertura de cobro*  
III.C.1279

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro por los conceptos que se citan a continuación correspondientes al ejercicio de 1988.

Canalones, goterillas, balcones, portazas, alcantarillado, perros, impuesto municipal de circulación.

Día de cobro: 30 de septiembre de 1988.

Horario: De las 4,30 a las 8 de la tarde.

Periodo voluntario: Del 30 de septiembre al 31 de octubre ambos inclusive.

Transcurrido el período voluntario sin satisfacer el pago, se procederá por la vía de apremio con el recargo del 20%.

Quienes no satisfagan el pago el día señalado en el Ayuntamiento, podrán hacerlo en las Oficinas de Recaudación en Logroño, y en su defecto como de costumbre.

Lo que traslado al Boletín Oficial de La Rioja, para su publicación y exposición en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Rodezno.

R-Logroño, 16 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

*Contribuciones especiales para ampliación de captación de aguas a Santurde de Rioja*  
III.C.1266

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 188 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86 se halla expuesto al público el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para ampliación de captación de aguas a Santurde de Rioja que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 10-7-87.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo de imposición citado, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones y sugerencias: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.  
En Santurde de Rioja, a 16 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Uruñuela*  
III.C.1276

Durante los días 27 y 28 del mes de octubre, de 17 a 20 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Uruñuela, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, número 51 Entrepunta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el periodo de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Uruñuela, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

#### AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

*Apertura de cobranza de la contribución territorial urbana, rústica, licencia fiscal y cuota fija por ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988, del Ayuntamiento de Zarratón*  
III.C.1277

Durante los días 8 del mes de octubre de 10 a 13 horas, se despacharán en las Oficinas del Ayuntamiento de Zarratón, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del Ejercicio 1988.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Vara de Rey, número 51 Entrepunta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo de pago: Del 1 de octubre de 1988 al 30 de noviembre de 1988.

Al finalizar el periodo de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos.

Se advierte, que aquellos contribuyentes que deseen satisfacer los recibos por domiciliación bancaria, deberán comunicarlo al Ayuntamiento o a esta Oficina Recaudatoria, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y con la suficiente antelación.

Zarratón, 20 de septiembre de 1988.— El Recaudador.

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Edicto

IV.1144

Don Manuel García-Miguel y García-Rosado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que pro providencia dictada en el día de la fecha en los Autos número 794/88 seguidos a instancia de Celedonio López Soto contra la demandada Victorino Salgado Silva y otro, en reclamación por cantidades, he acordado citar a la demandada Victorino Salgado Silva por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 24 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente juicio en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta infundada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Victorino Salgado Silva, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 14 de septiembre de 1988.— El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.1142

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n° 862/85 seguidos en este Juzgado sobre orden público, autolesiones, daños, se cita a Santiago Ibáñez Calatayud, cuya última residencia era en Quel, c/ Mesón, n° 31 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para

que, en concepto de denunciados, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 8 de noviembre y hora de las 10,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a 14 de septiembre de 1988.— El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.1145

Don Jesús Gil Madorrán, Juez de Distrito Sustituto de Calahorra.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición número 13/88, a instancia de "Conservas Vegetales Crus Azcona, S.L." domiciliada en Fitero (Navarra), representada por la Procuradora Sra. Miranda Adán, frente a Don Jesús Ruiz López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Calahorra, declarando en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 155.735 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días el bien mueble que luego se dirá, pericialmente tasado en 170.000 pesetas, señalándose al efecto la Sala Audiencia de este Juzgado y el día diez de octubre a las 13 horas.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y 1500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de octubre a las 13 horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25% del precio de tasación; y si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre próximo a las 13 horas, en idéntico lugar.

Bien subastado:

Vehículo turismo, marca Seat, modelo 131, matrícula NA-6797-F.

Dado en Calahorra (La Rioja) a veinte de septiembre de 1988.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*Modificación del anuncio de convocatoria de la subasta sin admisión previa, para la contratación de las obras de "Ensanche y mejora del firme de la carretera LO-8634 de la N-120 a Santa Coloma por Alesón, de la N-120 a Manjarrés, P.K. 0,000 al P.K. 2,400", anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja número 111, de fecha 15 de septiembre de 1988*  
V.A.1162

De acuerdo con la Resolución del Consejero de Obras Públicas de fecha 20 de septiembre de 1988, se establece nueva clasificación para la contratación de las obras mencionadas, quedando el anuncio redactado de la siguiente forma:

Subasta abierta sin trámite de admisión previa; para la contratación de

las obras de "Ensanche y mejora del firme de la carretera LO-8634 de la N-120 a Santa Coloma por Alesón, de la N-120 a Manjarrés, P.K. 0,000 al P.K. 2,400". Expediente N° 09-1-1.1-068/88.

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta, en tramitación de urgencia:

Objeto: "Ensanche y mejora del firme de la carretera LO-8634 de la N-120 a Santa Coloma por Alesón, de la N-120 a Manjarrés, P.K. 0,000 al P.K. 2,400".

Presupuesto de contrata: 47.253.734 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses (5).

Clasificación: Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 10 de octubre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 17 de octubre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas (c/ Vara de Rey, 41-7º) y en la Sección de Contratación (c/ Vara de Rey, 3-3º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 23 de octubre de 1988.

#### AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

*Adjudicación definitiva de las obras de urbanización de la Plaza del Ayuntamiento* V.A.1156

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1988 las obras de "Urbanización de la Plaza del Ayuntamiento" cuya forma de contratación ha sido el concierto directo, fueron adjudicadas definitivamente a la firma Construcciones Lafarga, en la cantidad de 4.990.000 Pts. según proyecto redactado por D. Gerardo Cuadra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Arrúbal, 14 de septiembre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

*Adjudicación definitiva de la obra de ampliación del abastecimiento de agua* V.A.1157

Don Ciriaco Tobías Azofra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bobadilla, hace saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria de 13 de septiembre pasado, adjudicó definitivamente, mediante el sistema de subasta, el contrato de obra para la ejecución de la denominada "Ampliación del abastecimiento de agua en Bobadilla", a la empresa PISCITEC, S.A., en el precio de 2.403.091 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Bobadilla, 16 de septiembre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

*Exposición pública del Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras complementarias al Proyecto de planta de potabilización de agua para la Mancomunidad de Navarrete, Fuenmayor y La Grajera en Navarrete* V.A.1153

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 30 de agosto de 1988 el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Obras

complementarias al Proyecto de planta de potabilización de agua para la Mancomunidad de Navarrete, Fuenmayor y La Grajera (La Rioja)", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Navarrete, 9 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

*Exposición pública del pliego de condiciones que ha de regir la contratación por subasta, para la construcción de edificio socio-cultural* V.A.1158

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regir la contratación por subasta, para la construcción de edificio socio-cultural cuyo anuncio de convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 112 de fecha 17 de septiembre.

Queda dicho documento expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

En su consecuencia, la presentación de proposiciones queda prorrogada en su caso hasta pasado los ocho días hábiles de exposición, desde la publicación de este anuncio.

Rincón de Soto, a 17 de septiembre de 1988.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

*Devolución de aval*

V.A.1159

Solicitada por el Contratista Amos González, S.L. la cancelación del aval bancario por importe de 261.289 que tiene depositado en garantía de la obra de construcción del nuevo Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes tengan algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, como así dispone el art. 88 del RCCL.

Santurdejo, a 15 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

*Adjudicación de la obra de reforma de la Plaza de la Iglesia*

V.A.1160

El Pleno de la Corporación en sesión del día 12-9-88 adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de obra de Reforma de la Plaza de la Iglesia al Contratista Amos González, S.L. en el precio de 11.923.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Santurdejo, a 15 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.594

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Carlos Sevilla Encina, con domicilio en Arnedo, Avda. Deportivo número 16.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Quel, Término "La Cilla".
- Finalidad de la instalación: Alimentación granja helicicultura.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión. Tendrá una longitud de 74 metros y conductores de cable aislado 3x50/54,6 mm<sup>2</sup>.
- Presupuesto: 420.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al

expediente AT-20.973.

Logroño, 9 de septiembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

### CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

*Aviso*

V.B.601

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, número 51, así como en las Oficinas de las Cámaras Agrarias Locales, está expuesta nuestra Circular nº 21/88, que se refiere a los rendimientos máximos admitidos para las localidades de Molinos de Ocón, El Redal, Galilea, Corera, La Villa de Ocón, Alcanadre, Arrúbal, Agoncillo, Viana, Ausejo, Moreda, Mendavia, Lagunilla de Jubera, Santa Engracia, Alberite, Lardero, Albelda, Nalda, Viguera, Sorzano, Villamediana, Logroño, Oyón, Murillo de Río Leza, Ribafrecha, Leza de Río Leza, Daroca de Rioja, Sotés, Ventosa, Fuenmayor, Navarrete, Lapuebla de Labarca, Baños de Ebro, Elciego, Entrena, Medrano, Sojuela y Hornos de Moncalvillo.

Logroño, 22 de septiembre de 1988.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Dépósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

#### TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105